00092313

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: ACLARATORIA, ACEPTACION Y COMPRAVENTA
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 3228
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 6913
Periodo: 2019
Fecha de Repertorio: viernes, 22 de noviembre de 2019

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 22 de noviembre de 2019 15.18

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	517138324	HOWELL ASHLEY A	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	515840185	HOWELL MANUEL H	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304951302	GALARZA SANCHEZ ANA MARIA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	547612521	GALARZA JOSE ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1309889689	TRIVIÑO SANCHEZ MARIA RITA CONCEPCION	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0912513892	TRIVIÑO SANCHEZ JULIO CESAR	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de noviembre de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución
Afiliado a la Cámara ☐ Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1051420000	18/08/2010 0:00.00	23436		TERRENO Y CASA	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno y casa en la Lotización Muentes y que es parte de la Manzana K, que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Avenida veinticuatro, antes calle diez de Agosto, con doce metros. POR ATRÁS: Con Jorge Bailón, y N. Chávez, y con doce metros, POR EL COSTADO DERECHO Con el Señor N. Viteri Giler con treinta metros, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del Sr Pedro Delgado, con veintiséis metros Con una Superficie total de: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS
Dirección del Bien: Lotización Muentes
Solvencia: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen

---

5.- Observaciones:

ACLARATORIA, ACEPTACION Y COMPRAVENTA
La Sra. Ana Maria Galarza Sanchez por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Agente Oficioso a los señores Manuel H Howell y Ashley A Howell.
Terreno y casa en la Lotización Muentes y que es parte de la Manzana K Con una Superficie total de: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.
El Sr. Cristobal Colon Triviño Sanchez, Apoderado General de la Sra Maria Rita Concepcion Triviño Sanchez, manifiesta que es su voluntad ACLARAR como en efecto lo hace, que por un error involuntario en la escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Primera de Manta

Impreso por: yessenia_parrales Administrador
Revisión jurídica por: GINA MONICA MACIAS SALTOS
Inscripción por JESSENIA PARRALES PARRALES viernes, 22 de noviembre de 2019

Registro de :	COMPRA VENTA	**Naturaleza Acto:**	ACLARATORIA, ACEPTACION Y COMPRAVENTA
Número de Tomo:		**Folio Inicial:**	0
Número de Inscripción:	**3228**	**Folio Final:**	0
Número de Repertorio:	**6913**	**Periodo:**	2019
Fecha de Repertorio:	viernes, 22 de noviembre de 2019		

con fecha 03 de Abril de 1997 se dejó constancia que su nombre era Maria Rita, cuando en realidad es MARIA RITA CONCEPCION
El Sr. Cristobal Colon Triviño Sanchez manifiesta que en su nombre y representación de su mandante tiene a bien ACEPTAR , como en efecto lo hace, la compra del bien inmueble descrito anteriormente, el mismo que fue adquirido a su favor por su agente oficioso Sra Maria Concepcion Triviño Sanchez.

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

00092314

NOTARÍA PÚBLICA

ESCRITURA

DE: ACLARATORIA, ACEPTACION Y COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR: LOS SEÑORES JULIO CESAR TRIVIÑO SANCHEZ Y MARIA RITA CONCEPCION TRIVIÑO SANCHEZ.-

A FAVOR DE: LOS SEÑORES JOSE ANTONIO GALARZA, ANA MARIA GALARZA SANCHEZ, MANUEL H HOWELL Y ASHLEY A HOWELL.-

N° 2019.13.08.002.P02161

COPIA: SEGUNDA

CUANTIA: $236.082,13

MANTA, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA MALECON
TELEFONO: 052622583

00092315

Factura: 001-002-000048690

20191308002P02161

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308002P02161

ACTO O CONTRATO:
RATIFICACION O ACEPTACION DE COMPRA A TRAVES DE AGENCIA OFICIOSA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (16:39)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TRIVIÑO SANCHEZ JULIO CESAR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0912513892	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	CRISTOBAL COLON TRIVIÑO SANCHEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308002P02161

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (16:39)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TRIVIÑO SANCHEZ JULIO CESAR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0912513892	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CRISTOBAL COLON TRIVIÑO SANCHEZ
Natural	TRIVIÑO SANCHEZ MARIA RITA CONCEPCION	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309889889	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CRISTOBAL COLON TRIVIÑO SANCHEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GALARZA JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	547612521	ESTADOUNIDENSE	COMPRADOR (A)	
Natural	GALARZA SANCHEZ ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304951302	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	GALARZA SANCHEZ ANA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304951302	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	MANUEL H HOWELL
Natural	GALARZA SANCHEZ ANA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304951302	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ASHLEY A HOWELL

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	236082.13

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA
PÚBLICA

00092316
NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

DOS - 2

FACTURA NUMERO: 001-002-000048690

CODIGO NUMERICO: 2019.13.08.002.P02161

ACLARATORIA ACEPTACION Y COMPRAVENTA DE UN TERRENO EN LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES JULIO CESAR TRIVIÑO SANCHEZ Y MARIA RITA TRIVIÑO SANCHEZ.- A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE ANTONIO GALARZA, ANA MARIA GALARZA SANCHEZ, MANUEL H HOWELL Y ASHLEY A HOWELL.-

CUANTIA DE LA COMPRAVENTA USD 236.082,13

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves catorce de noviembre ~~del año dos mil~~ diecinueve, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen: por una parte el señor **CRISTOBAL COLON TRIVIÑO SANCHEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero cero seis tres cuatro uno ocho guion tres**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, por los derechos que representa a los señores **JULIO CESAR TRIVIÑO SANCHEZ y MARIA RITA CONCEPCION TRIVIÑO SANCHEZ**, en calidad de APODERADO GENERAL según Poder General, celebrado en la ciudad de Jackson Heights, Condado de Queens, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, con fecha

Dra. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

once de junio del dos mil diecinueve, ante la señora Pamela Moreno, Notaria Público del Estado de Nueva York, así como miembro de la Asociación Nacional de Notarios de los Estados Unidos de América, que se adjunta para que forme parte de este acto, con domicilio en la avenida veinticuatro y calles catorce y quince de esta ciudad de Manta, número de teléfono 052610447; y, por otra parte los señores **JOSE ANTONIO GALARZA**, portador del pasaporte número **cinco cuatro siete seis uno dos cinco dos uno,** Estadounidense, mayor de edad, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, con domicilio en la avenida veinticuatro y calles catorce y quince de esta ciudad de Manta, teléfono número 052610447correo electrónico [illegible]; la señora **ANA MARIA GALARZA SANCHEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres cero cuatro nueve cinco uno tres cero guion dos**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, con domicilio en la avenida veinticuatro y calles catorce y quince de esta ciudad de Manta, número de teléfono 052610447, correo electrónico galarzaana@hotmail.com, por sus

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Manabí

propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Agente Oficio a los señores **MANUEL H HOWELL**, con número de pasaporte **cinco uno cinco ocho cuatro cero uno ocho cinco**, de estado civil soltero y **ASHLEY A HOWELL**, con número de pasaporte **cinco uno siete uno tres ocho tres dos cuatro**, de estado civil soltera; Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse; y, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"COMPRAVENTA"**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es:

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

el que sigue: **SEÑORA NOTARIA**: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar un contrato de **COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte el señor **CRISTOBAL COLON TRIVIÑO SANCHEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero cero seis tres cuatro uno ocho guion tres**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, por los derechos que representa al señor **JULIO CESAR TRIVIÑO SANCHEZ y MARIA RITA CONCEPCION TRIVIÑO SANCHEZ**, en calidad de APODERADO GENERAL según Poder General, celebrado en la ciudad de Jackson Heights, Condado de Queens, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, con fecha once de junio del dos mil diecinueve, ante la señora Pamela Moreno, Notaria Público del Estado de Nueva York, así como miembro de la Asociación Nacional de Notarios de los Estados Unidos de América, que se adjunta para que forme parte de este acto, con domicilio en esta ciudad de Manta; a quien en lo posterior se les llamará **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte los señores **JOSE ANTONIO GALARZA**,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

portador del pasaporte número **cinco cuatro siete seis uno dos cinco dos uno**, Estadounidense, mayor de edad, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, con domicilio en esta ciudad de Manta, la señora **ANA MARIA GALARZA SANCHEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres cero cuatro nueve cinco uno tres cero guion dos**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, con domicilio en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Agente Oficio a los señores **MANUEL H HOWELL**, con número de pasaporte **cinco uno cinco ocho cuatro cero uno ocho cinco**, de estado civil soltero y **ASHLEY A HOWELL**, con número de pasaporte **cinco uno siete uno tres ocho tres dos cuatro**, de estado civil soltera; a quien en adelante se le llamará **"LOS COMPRADORES"** y; quienes convienen en suscribir este contrato de compraventa conforme las siguientes cláusulas: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** Declaran los vendedores señores **JULIO CESAR TRIVIÑO SANCHEZ Y MARIA RITA CONCEPCION TRIVIÑO SANCHEZ**, que son dueños y propietarios de un terreno y casa en la Lotización Muentes y que es parte de

Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

la manzana K, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** Avenida veinticuatro, antes calle diez de Agosto, con doce metros. **POR ATRÁS** con Jorge Bailón, y N. Chávez, y con doce metros. POR **COSTADO EL DERECHO** con el señor N. Viteri Giler con treinta metros. Y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con propiedad del señor Pedro Delgado, con veintiséis metros. Con una superficie total de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.** Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores, el señor **JULIO CESAR TRIVIÑO SÁNCHEZ**, debidamente representado por la señora **MARÍA RITA CONCEPCIÓN TRIVIÑO SÁNCHEZ**, en calidad de Agente Oficioso, en su estado civil soltero, adquirido con su propio peculio, y la señora **MARIA RITA CONCEPCION TRIVIÑO SANCHEZ**, en su estado civil soltera, por sus propios derechos, por compra que le hicieran al señor **JOSE ANTONIO GALARZA SANCHEZ Y GODIVA CEDEÑO**, mediante escritura de Compraventa autorizada por la Notaria Primera de Manta con fecha tres de abril de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha siete de abril de mil novecientos noventa y siete, bajo el número quinientos sesenta y nueve, el predio descrito se

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

encuentra actualmente libre de gravamen. **B)** Así mismo por este instrumento el señor **CRISTOBAL COLON TRIVIÑO SANCHEZ,** Apoderado General de la señora **MARIA RITA CONCEPCION TRIVIÑO SANCHEZ,** manifiesta que es su voluntad **ACLARAR** como en efecto lo hace, que por un error involuntario en la escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Primera de Manta con fecha tres de abril de mil novecientos noventa y siete, se dejó constancia que su nombre era **MARIA RITA,** cuando en realidad es **MARIA RITA CONCEPCION,** tal como consta en la copia del Pasaporte del poder general que se adjunta para que forme parte de este acto.- **TERCERA.- ACEPTACION DE COMPRAVENTA.-** El señor **CRISTOBAL COLON TRIVIÑO SANCHEZ,** manifiesta que en su nombre y representación de su mandante, tiene a bien en **ACEPTAR,** como en efecto lo hace, la compra del bien inmueble descrito en la cláusula anterior con las mismas medidas y linderos que se encuentran detalladas; bien inmueble que fue adquirido a su favor por su agente oficioso señora **MARIA RITA CONCEPCION TRIVIÑO SANCHEZ,** en partes iguales como copropietarios, así mismo manifiesta que se ratifica en todas las cláusulas de la mencionada

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

escritura.- **CUARTA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento **LOS VENDEDORES,** señores **JULIO CESAR TRIVIÑO SANCHEZ Y MARIA RITA CONCEPCION TRIVIÑO SANCHEZ,** libre y voluntariamente, a través de su Apoderado General el señor CRISTOBAL COLON TRIVIÑO SANCHEZ, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de los señores **JOSE ANTONIO GALARZA SANCHEZ, ANA MARIA GALARZA SANCHEZ, MANUEL H HOWELL Y ASHLEY A HOWELL,** los Derechos de copropiedad adquiridos del terreno y casa en la Lotización Muentes y que es parte de la manzana K, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** Avenida veinticuatro, antes calle diez de Agosto, con doce metros. **POR ATRÁS** con Jorge Bailón, y N. Chávez, y con doce metros. POR **COSTADO EL DERECHO** con el señor N. Viteri Giler con treinta metros. Y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con propiedad del señor Pedro Delgado, con veintiséis metros. Con una superficie total de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.** Por lo tanto, el Apoderado General de los vendedores transfiere a los adquirentes el dominio, goce, y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS CON 13/100 ($236.082,13) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** precio que ha sido pagado por los compradores a favor de los vendedores en su totalidad, de contado y en efectivo; que los vendedores declaran haberlo recibido mediante su apoderado general a su entera satisfacción sin reclamo alguno que formular en lo posterior. **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta de los compradores.- **SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN.-** Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del Registrador de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **OCTAVA.- DECLARACION DE LOS COMPRADORES.-** Los compradores, declaran que los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

valores que utilizaran para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con el negocio de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia los compradores eximen a los vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que consideren pertinentes e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **NOVENA.- ACEPTACION Y JURISDICCIÒN.-** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes se someten a la Mediación y Arbitraje del Consejo de la Judicatura con sede en la ciudad de Manta.- **DECIMA.-** Las partes declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente documento. Minuta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta-Ecuador

firmada por el Abogado José Kaviedes Mejía, con matrícula 2154 Colegio Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: M.Q.M

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CRISTOBAL COLON TRIVIÑO SANCHEZ
C.C. No. 130063418-3
APODERADO GENERAL DE LOS SEÑORES
JULIO CESAR TRIVIÑO SANCHEZ Y
MARIA RITA CONCEPCION TRIVIÑO SANCHEZ

JOSE ANTONIO GALARZA
PAST. No. 54761252[illegible]

Ana Galarza

ANA MARIA GALARZA SANCHEZ
C.C. No. 130495130-2
AGENTE OFICIO DE LOS SEÑORES
MANUEL H HOWELL Y ASHLEY A HOWELL

LA NOTARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00092322

ocho-8

Ficha Registral-Bien Inmueble

23436

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19024353
Certifico hasta el día de hoy 08/11/2019 9:48:14:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: TERRENO Y CASA
Fecha Apertura miércoles, 18 de agosto de 2010
Barrio-Sector N/D
Avenida: N/D
Dirección del Bien Lotización Muentes

Código Catastral XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Cantón: MANTA Parroquia MANTA

Calle: N/D

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno y casa en la Lotización Muentes y que es parte de la Manzana K, que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Avenida veinticuatro, antes calle diez de Agosto, con doce metros. POR ATRÁS: Con Jorge Bailón, y N. Chávez, y con doce metros, POR EL COSTADO DERECHO: Con el Señor N. Viteri Giler con treinta metros, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del Sr. Pedro Delgado, con veintiséis metros. Con una Superficie total de: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1368	12/ago./1988	4 043	4 045
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	569	07/abr /1997	344	345

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el : viernes, 12 de agosto de 1988 **Número de Inscripción:** 1368 **Folio Inicial:** 4043
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2030 **Folio Final:** 4045
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de agosto de 1988

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la ciudad de Manta. una parte de dicha extension de terreno o sea una area que tiene marcada como parte de la manzana " K "

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GALARZA SANCHEZ JOSE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES DELGADO ELSA OBSELA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el : lunes, 07 de abril de 1997 **Número de Inscripción:** 569 **Folio Inicial:** 344
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1108 **Folio Final:** 345
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
08 NOV. 2019

Av. Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www registropmanta gob ec

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 1997

a.- Observaciones:

La Señora Maria Rita Triviño Sánchez, soltera, por sus propios derechos y como Agente Oficioso del Señor Julio César Triviño Sánchez. Un terreno y casa en la Lotización Muentes y que es parte de la Manzana K.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TRIVIÑO SANCHEZ JULIO CESAR	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	TRIVIÑO SANCHEZ MARIA RITA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA SANCHEZ JOSE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO GODIVA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1368	12/ago /1988	4 043	4 045

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:48:14 del viernes, 08 de noviembre de 2019

A peticion de: ZAMBRANO GOMEZ MARIA TERESA

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta

Puede verificar la validez de este documento ingresando a
www registropmanta.gob ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR
Nota En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)

23436

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www registropmanta gob ec

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
08 NOV. 2019

6-anony

Aby. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda

00092323

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 231272

COMPROBANTE DE PAGO

10/07/2019 15 01 39

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-05-14-20-000	336,00	236082,13	460677	4415746

VENDEDOR		
C C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0912513892	TRIVIÑO SANCHEZ MARIA Y JULIO CESAR	AVE 24 S/N

ADQUIRIENTE		
C.C / R U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301097422	GALARZA SANCHEZ JOSE ANTONIO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	2360,82
Junta de Beneficencia de Guayaquil	708,25
TOTAL A PAGAR	3069,07
VALOR PAGADO	3069,07
SALDO	0,00

EMISION: 10/07/2019 15:01:38 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T621088486

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opcion Verificar Documentos Electronicos o leyendo el código QR

PAGINA EN BLANCO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000033183

00092324

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:	1309889689
NOMBRES:	TRIVIÑO SANCHEZ MARIA Y JULIO
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN:	AVE.26 BARRIO STA.MONICA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	
AVALÚO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	643261
CAJA:	VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO:	25/06/2019 16:02:12

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 23 de septiembre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

PAGINA EN BLANCO

00092325

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON GOBIERNO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA USD 1,25 MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00162394

N° ELECTRÓNICO : 68334

Fecha: *Martes, 09 de Julio de 2019*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica· Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-05-14-20-000

Ubicado en: AVE 24 S/N

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 336.00 m^2

OPIETARIOS

Documento	Propietario
0912513892	TRIVIÑO SANCHEZ JULIO CESAR-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	49,320.78
CONSTRUCCIÓN:	186,761.35
AVALÚO TOTAL:	236,082.13

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS DÓLARES CON TRECE CENTAVOS

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

2360,80
708,25
3 069,05

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V14553073PL0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-07-09 16.04 58

PAGINA EN BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

00092326

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

N° 00000522

Fecha: *Miércoles, 10 de Julio de 2019*

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPIAL DEL CANTÓN MANTA

.. petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a TRIVIÑO SANCHEZ MARIA Y JULIO CESAR-. CC. 0912513892 ubicada en AVE. 24 S/N LOS ALMENDROS - SANTA MARIANITA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $ 236,082.13 DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS DOLARES 13/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado por Jose Ronald

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V15268BVLKTJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por ALCIVAR MACIAS XAVIER ANTONIO, 2019-07-10 15 03:07.

PAGINA EN BLANCO

00092327

TREC-13

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Y

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0129703

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
TRIVIÑO SANCHEZ MARIA Y JULIO CESAR.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 de JULIO de 2019

VALIDO PARA LA CLAVE:

1051420000: AVE. 24 S/N

Manta, NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

PAGINA EN BLANCO

00092328

BanEcuador B.P.
15/11/2019 11:26:21 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1019153843
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mcchavez
INSTITUCION DEPOSITANTE: GOBIERNO PROVINCIAL
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	24.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	24.60

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
15 NOV 2019
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

PAGINA EN BLANCO

00092329

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

   This public document

2. has been signed by **Audrey I. Pheffer**

3. acting in the capacity of **County Clerk**

4. bears the seal/stamp of the **county of Queens**

Certified

5. at New York City, New York

6. the 12th day of June 2019

7. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York

8. No. NYC-1266507

9. Seal/Stamp

10. Signature

Whitney A. Clark

Whitney A. Clark

Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services

STATE OF NEW YORK ★ DEPARTMENT OF STATE ★

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Apostille (REV 09 25 12)

PAGINA EN BLANCO

00092330

ECUADOR
NOTARIA
SERVICIOS LEGALES

ESCRITURA DE PODER GENERAL

EN la ciudad de Jackson Heights, Condado de Queens, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, día de hoy 11 de Junio de 2019, ante mí PAMELA MORENO, Notario Público por y para el Estado de Nueva York, así como miembro de la Asociación Nacional de Notarios de los Estados Unidos de América (*National Notary Association*) comparece(n) por su(s) propio(s) derecho(s) **JULIO CESAR TRIVIÑO SANCHEZ Y MARIA RITA CONCEPCION TRIVIÑO SANCHEZ** , quienes se identifican con cedula de Identidad(es) número(s) **0912513892** y pasaporte ecuatoriano número **1309889689** y bajo protesta de decir la verdad manifiesta(n) ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado(a), mayor(es) de edad, domiciliado(s) en los Estados Unidos de América, idóneo(s) y conocido(s) por mí, bien instruido(s) en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **Poder General Generalísimo**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre de **CRISTOBAL COLON TRIVIÑO SANCHEZ,** portador de la cedula de ciudadanía número **1300634183** para que , en nombre y en representación del (de la, de los) poderdante(s) y haciendo sus veces pueda realizar todas las gestiones que a continuación se indican: ***a) Administre libremente todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones o participaciones presentes y futuros.- b) Compre o adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones; papeles fiduciarios; casas, departamentos, fincas, haciendas, terrenos, vehículos etc. pacte su precio, lo pague y suscriba los contratos y las escrituras de compra en favor y nombre del (de la, de los) poderdante(s), aceptando dichas compras, inclusive se le faculta para que acepte donaciones y adjudicaciones de herencias.- c) Para que venda, enajene y disponga , ceda, done, permute, prende o hipoteque -bienes muebles o inmuebles- presentes o futuros, de propiedad del (de la, de los) poderdante(s), los dé en anticresis; venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes reales como: patrimonio familiar, hipoteca, prohibición de enajenar y otros; para lo cual está autorizado para suscribir todos los documentos que para este propósito se requieran, inclusive las correspondientes escrituras públicas.- d) Para que pueda realizar los siguientes actos y contratos ante cualquier Institución Financiera del Ecuador: Abrir, administrar o cerrar cuentas de ahorro, corrientes, pólizas de acumulación o de cualquier tipo y /o acciones en Bancos, Mutualistas, Asociaciones, Cooperativas de Ahorro y Crédito , Entidad Financiera o Crediticia del Ecuador incluido el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS-; buscando la mayor utilidad, beneficio y rendimiento lo que implica el depósito y retiro de dinero sin limitación alguna de todas las cuentas presentes o futuras a nombre de la, de los) poderdante(s). e) Solicitar créditos que creyeran necesario para los interés del (la, de los) poderdante(s), y endeudarse de cualquier forma siempre para actos y contrato que beneficien al (los) poderdante(s). f) Para que celebre contratos civiles, mercantiles, bancaros, en especial que pueda celebrar contratos de construcción, y todo lo permitido por las leyes ecuatorianas. g)*** Para que pueda realizar cualquier tipo de escritura ampliatoria, rectificatoria, resciliatoria, modificatoria, ratificatoria aclaratoria, o de cualquier naturaleza, inclusive contratos privados, en relación a los actos y contratos que en este poder se le permite realizar. h) ***Para otorgar, conceder y aceptar compraventas, permutas, donaciones, hipotecas, prendas, etc., en fin, para que celebre toda clase de contratos, con arreglo a las leyes ecuatorianas.- I) Para que reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otros gravámenes; en mis (nuestros) bienes presentes o futuros.- j) Para que solicite, gestione y tramite -en calidad de prestatario y deudor- cualquier clase de préstamos, ante cualquier persona natural o entidad bancaria , Mutualista, Asociación, Cooperativa, entidad Financiera o Crediticia del Ecuador incluido el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS-; y, suscriba pagares, letras de cambio, libranzas, contratos privados de préstamo y/o por escritura pública; así, como cualquier otro título o valor ejecutivo o documentos de crédito, relacionados con el financiamiento que esa Institución Crediticia o persona natural o jurídica conceda, incluyendo la novación de las correspondientes obligaciones; quedando facultado para que en***

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

ECUADOR NOTARIA Y SERVICIOS LEGALES

Q U E E N S
67 – 20 Roosevelt Ave. 1Fl.
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

NOTARIA
SERVICIOS LEGALES

garantía de estos préstamos, constituya hipoteca y/o otros gravámenes, sobre de bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandante(s) pudiendo firmar todos los documentos que se requieran inclusive la escritura pública correspondiente.- k) Para que efectúe ante el Banco Ecuatoriano de la Vivienda Mutualista, Banco, Asociación de Crédito, Cooperativa o cualquier otra institución de crédito o financiera del Ecuador incluido el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS- todos los trámites que se requieran para la concesión de préstamos para la adquisición o construcción de vivienda.- Para girar, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar y protestar cheques, letras de cambio, pagarés librenzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos.- m) Para que judicial o extrajudicialmente cobre o perciba todos los créditos que se adeudaren al (a la, a los) mandante, reciba el dinero o valores que recaudare, confiera recibos, otorgue cancelaciones y dé finiquitos.- n) Para que suscriba contratos de arrendamiento, fije los cánones arrendaticios, cobre y confiera recibos de pago de los mismos, para que intervenga inclusive judicialmente, en caso de mora en el pago de los arriendos, a fin de obtener el pago de lo adeudado y la desocupación y entrega de la propiedad dada en arrendamiento.- o) Para realizar gestiones administrativas, judiciales y extrajudiciales ante las empresas públicas y/o privadas, Municipales o Provinciales del Ecuador con el fin de garantizar el adecuado mantenimiento de las propiedades del (la, los) mandantes y la provisión, mantenimiento o reparación de los servicios básicos de telefonía, agua potable y luz eléctrica. p) Para que realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del inmueble de propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto. q) Para que recupere la tenencia de los bienes muebles o posesión de los bienes inmuebles.- r) Para que realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS- encaminados a obtener el pago de pensiones a las que tenga derecho por concepto de jubilación, montepío, cesantía u otros conceptos, además podrá obtener préstamos quirografarios o el reconocimiento de sus derechos, además queda facultado a retirar valores existentes relacionados con aportes, fondos de reserva, fondos de cesantía y otros, pudiendo suscribir todos los documentos requeridos por esa Institución con el fin de retirar dichos fondos; inclusive depositar y cobrar cheques, inclusive queda facultado expresamente para representarme ante el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS-, en todo cuanto fuere necesario.- s) Para que dé en venta y perpetua enajenación toda clase de bienes muebles, incluido vehículos de propiedad del(de la, de los) mandantes, facultándole que determine las características del mismo, acorde al título de propiedad o matricula de los mismos.- Para asistir con voz y voto a junta de propietarios, consocios, condueños, accionista y demás cotitulares de cualquier clase.- Para que realice toda clase de gestión verbal o escrita trámites ante el Servicio de Rentas Internas del Ecuador -S.R.I-, a fin de realizar el pago de impuestos, solicitar liquidaciones, hacer observaciones, impugnaciones, Obtener un Registro Único de Contribuyentes –RUC-, pedir que se autorice la emisión de facturas, devolver las mismas, anular el - RUC-. t) Para que intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas.- u) Para que lo represente(n) en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a la fecha o se presentare en el futuro, pudiendo proponer o contestar demandas, evacuar pruebas, concurrir a juntas, audiencias, pedir sentencias hasta la conclusión de los procesos y, en general pueda(n) representar ante cualquier persona natural o jurídica así como ante los señores Jueces de las Unidades Judiciales correspondientes , Unidades Judiciales Especializada de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia , Autoridades Administrativas y Judiciales creadas o reconocidas por las Leyes Ecuatorianas y toda clase de dependencias públicas o privadas y Organismos del Estado, Entidades Autónomas, Consejos Provinciales, Municipios y realizar toda gestión o tramite que competa al(a la, a los) compareciente(s). v) Para que acuda ante cualquier organismo o institución pública o privada incluido el Registro Civil, Ministerio de Relaciones Exteriores y Policía Nacional del Ecuador y obtenga cualquier certificado o documento a nombre del mandante, tales como: récord policial, certificar o legalizar todo tipo de documento, solicitar partidas de nacimiento, defunción y matrimonio, certificado biométrico, certificados

Abg. Patricia Mendoza Briones

ECUADOR NOTARIA Y SERVICIOS LEGALES

NOTARIA
SERVICIOS LEGALES

00092331

*de votación o sanción, movimiento migratorio, etc. y proceda a su posterior legalización.- ***** **CLAUSULA ESPECIAL.- DIVORCIO EN SEDE NOTARIAL.- El primer compareciente, esto es el señor JULIO CESAR TRIVINO SANCHEZ confiere expresa autorización a su mandatario para que le divorcie de su conyuge ANA MARIA GALARZA SANCHEZ Y pueda comparecer ante un Notario Público y presentar una solicitud por disolución de vinculo matrimonial por Divorcio de mutuo consentimiento conforme lo señala el artículo 18, numeral 22, de la Ley Notarial publicada en el registro oficial número 406 del 28 de noviembre del 2006 y realizar todo cuanto tramite se requiera inclusive el reconocimiento de firmas, con la finalidad de disolver el vinculo matrimonial que les une a los mandantes.-*** -El (La, los) apoderado(a) , mandatario(a) o procurador(es) se verá(n) investido(a) de las más amplias facultades que la naturaleza del encargo requiera de tal manera que nunca se vea impedido (a) de actuar por falta de atribuciones o facultades, ni se pueda alegar insuficiencia de Poder por falta de alguna cláusula especial. Se le confiere todas las atribuciones y facultades comunes y especiales constantes en la Ley. Para la ejecución de este Poder el (la, los) mandatario(a) podrá contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(al-la-los-las) poderdante (s) en todo trámite, ante autoridades judiciales o administrativas del Ecuador, quedando el(la ,los) mandatario(s) aquí constituido(s) facultado(s) para delegar total o parcialmente este Mandato pero solo con fines de Procuración Judicial, conservado la facultad de revocar las delegaciones y hacer otras. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, a rendir cuentas de su gestión y a cumplir con la recta ejecución del mandato en los términos artículo 2038 del Código Civil Vigente inclusive las determinadas en el artículo 41,42, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos **-COGEP-**. **LIMITACION**: El presente mandato se mantendrá vigente mientras el (la, los) poderdante(s) no lo revoque(n). Hasta aquí la voluntad expresa del (la o los o las) mandante (s). El presente instrumento público será legalizado a través de la "apostilla" a fin de que surta los efectos legales y jurídicos en el Ecuador en virtud de la Adhesión del Estado Ecuatoriano a la "XII Convención para suprimir la Legalización de los documentos Públicos Extranjeros", convención mediante la cual se suprime la legalización diplomática y en su reemplazo se legaliza a través de la apostilla. (Decreto Ejecutivo 1700-A publicado en el Registro Oficial 357 del 16 de Junio del 2004 y la ratificación publicada en el Registro oficial número 410 del Martes 31 de Agosto del 2004) el mismo que el Estado Ecuatoriano lo puso en vigencia a partir del 2 de Abril del 2005 y que de conformidad con el Art. 425 de la Constitución Política del Ecuador es Ley de la República y tiene Supremacía Constitucional.- Para el otorgamiento de este Mandato se cumplieron con todos los requisitos legales y leídos que fue por mí íntegramente al(a los) otorgante(s), se ratificó (aron) en su contenido, valor y fuerza legal del mismo y aprobando sus partes firma(n) conmigo al pie del presente, esto es para constancia, en cuyo acto lo autorizo definitivamente, y de todo lo cual **DOY FE** .-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

X.-Julio Cesar Trivino

CI#: 0912513892.

X.-Maria R Trivino

CI#: 1309889689

State of New York
County of Queens
Sworn before me on
6/11/19

PAMELA MORENO
Notary Public-State of New York
NO. 01MO6385845
Qualified in Queens County
Cert. Filed in New York County
Commission Expires 01/14/2023

Q U E E N S
67 - 20 Roosevelt Ave. 1Fl.
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

Ecuador Notaria y Servicios Legales

ESPACIO EN
BLANCO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN
BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00092332

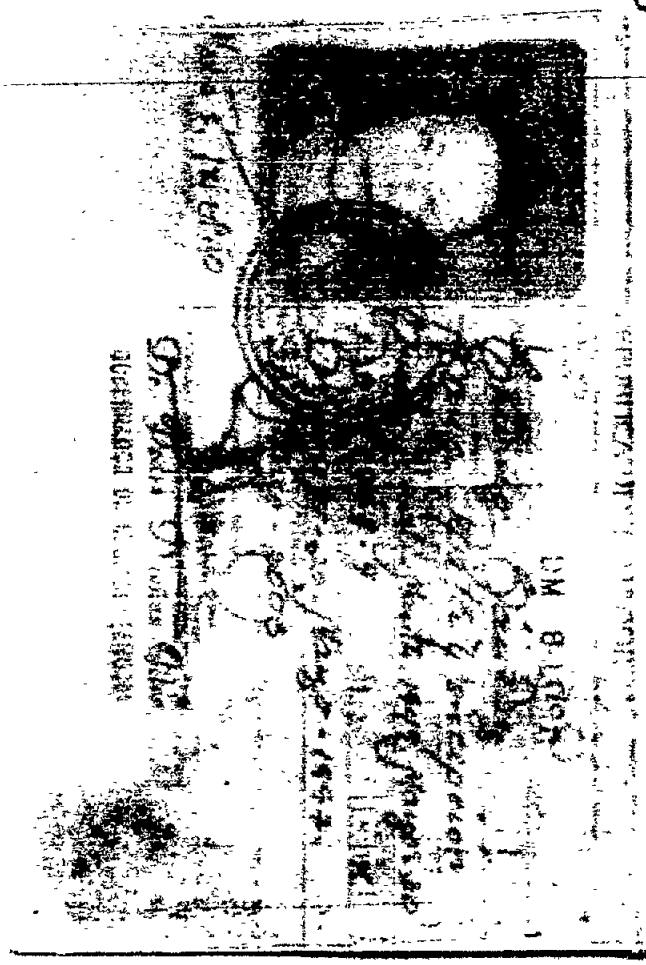

Spouse **CONYUGE**

Apellido(s)/ *Surname*

Nombre(s) propio(s)/ *Given name(s)*

Fecha de nacimiento/ *Date of birth*

Firma del cónyuge/ *Signature of spouse*

HIJOS / CHILDREN

Apellido(s) *Surname*	Nombre(s) *Given name(s)*	Fecha nacimiento *Date of birth*	Sexo *Sex*

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN
BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

00092333

CIUDADANIA 091251389-2

TRIVIÑO SANCHEZ JULIO CESAR

MANABI/MANTA/MANTA

07 AGOSTO 1947

008- 0116 01521 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1966

ECUATORIANA****** I2443E2442

CASADO ANA MARIA BALARZA

PRIMARIA EMPLEADO

CESAR MANUEL TRIVIÑO PACHAY

MARIA INES SANCHEZ PACHAY

MANTA 10/08/2005

10/08/2017

0438892

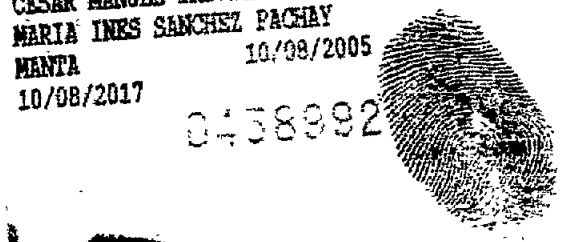

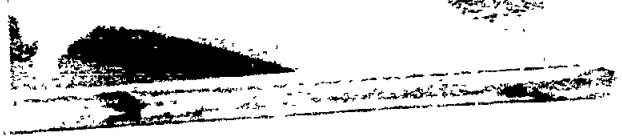

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

ESPACIO EN
BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda

00092334

Form 1

State of New York
County of Queens } *ss:*

No. 440928

I, AUDREY I. PHEFFER, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, **DO HEREBY CERTIFY THAT**

PAMELA MORENO

QUEENS SEAL COUNTY

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same; that I am well acquainted with the handwriting of such public officer or have compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in my office by such public officer and I believe that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this 12th day of June, 2019

Audrey I. Pheffer

County Clerk, Queens County

PÁGINA EM BRANCO

00092335

TRADUCCION DE LA INFORMACIÓN BÁSICA DEL TEXTO EN INGLES EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1 País: Estados Unidos de América
Este Documento Público
2 Ha sido firmado por el (Ver en el documento original)
3 Actuando en capacidad de Secretario del Condado
4. lleva el sello/estampa del condado de (Ver en el documento original)

CERTIFICA

5 En Nueva York, Nueva York — 6 (Ver en el documento original)
7 Por el Auxiliar Especial del Secretario de Estado de Nueva York
8 No NYC-(Ver en el documento original)
9 Sello/ estampa — 10. Firma
(Firma ilegible)
(Ver en el documento original)
Auxiliar Secretaria de Estado

TRADUCCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Y AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DEL NOTARIO

Estado de New York }
} SS: (Ver en el documento original)
Condado de (Ver en el documento original)

Yo, (Ver en el documento original), Secretario oficial de la Corte Suprema del Estado de New York en y para el Condado de New York y del Archivo de la Corte, teniendo por Ley el Sello Oficial de la Corte por la presente CERTIFICO, que

PAMELA MORENO

Cuyo nombre suscribe la declaracion testimonio y reconocimiento del instrumento adjunto, fue a su tiempo nombrado NOTARIO PUBLICO del Estado de New York y que está debidamente autorizado, juramentado y calificado para actuar como tal por lo que conforme a la Ley, CERTIFICO de forma oficial que su firma autográfa fue registrada y archivada en mi oficina, la misma que fue aceptada y reconocida cuando fue debidamente nombrado y autorizado para hacerlo, y que yo estoy bien inteligenciado sobre la escritura del Notario Público arriba nombrado, y que he comparado su firma del documento adjunto con la firma autógrafa depositada en mi oficina, por lo que el Juzgo que dicha firma es auténtica.

En fe de lo cual yo estampo mi firma y sello oficial, hoy, (Ver en el documento original)
(Ver documento original)
OFICIAL DE LA CORTE SUPREMA DEL ESTADO Y
CONDADO DE (Ver en el documento original)

CERTIFICACIÓN DE LA TRADUCCIÓN

Marina Rodriguez [illegible] con [illegible] en idiomas de Ingles y Español y que de acuerdo con mi mejor conocimiento el presente documento es una traducción [illegible] de la información básica de Apostilla. Certificados originales anexos a este documento en el idioma Ingles. Esta traducción no lleva fecha ni nombre [illegible] [illegible] en la apostilla y certificación original en inglés, no requieren de su traducción.

State of New York
County of Queens
Sworn to before me this
6/11/20[illegible]

PAMELA MORENO
Notary Public- State of New York
NO.- 01MO6385845
Qualified in Queens County
Cert. Filed in New York County
Commission Expires 01/14/2023

DOY FE: Que el documento que antecede en número de ...... fojas es compulsa de la copia que se me, fue presentada para su constatación
Manta, 14 - 11 - 2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

[illegible] Roosevelt Ave Ste # 202
Jackson Heights, NY [illegible]
Tel: [illegible]-878-[illegible]
Fax: 347-448-[illegible]

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00092336

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

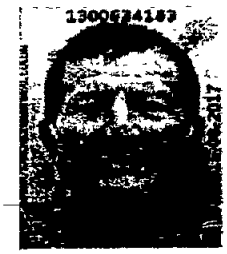

Número único de identificación: 1300634183

Nombres del ciudadano: TRIVIÑO SANCHEZ CRISTOBAL COLON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TRIVIÑO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 194-276-64036

194-276-64036

Lcdo Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

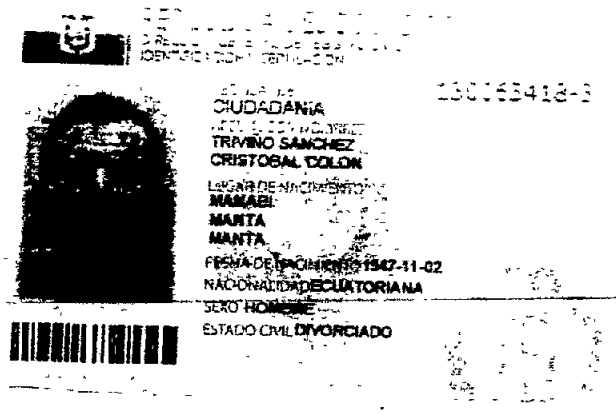

CIUDADANIA

130163418-3

TRIVIÑO SANCHEZ
CRISTOBAL COLON

MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1947-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

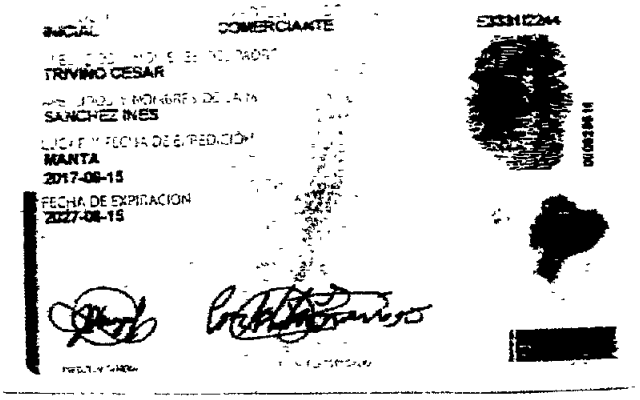

INICIAL

COMERCIANTE

133812244

TRIVIÑO CESAR

SANCHEZ INES

MANTA
2017-08-15

FECHA DE EXPIRACION
2027-08-15

Abg. Patricia Mendez Cevallos
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

00092337

0005 M 0005 - 117 330634153

TRIVIÑO SANCHEZ CRISTOBAL COLON

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION 1

PARROQUIA MANTA

ZONA 3

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que consta en 01 fojas útiles, anverso reversos son iguales a sus originales, Manta 14 NOV 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PRESIDENTA DE LA JUNTA

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00092338

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Ana Galarza

Número único de identificación: 1304951302

Nombres del ciudadano: GALARZA SANCHEZ ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GALARZA CEDEÑO JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ PACHAY MARIA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

N° de certificado: 197-276-64105

197-276-64105

Lcdo Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130455130-2

CIUDADANÍA
NOMBRES
GALARZA SANCHEZ
ANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMÉSTICOS
Y2443/4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA CEDEÑO JOSE MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ PACHAY MARIA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-11-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-11-05

Ana Galarza

Abg. Patricia Mendoza Brion
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

00092339

REPUBLICA DEL ECUADOR

Elec. Secc. 2019 Dign. de Autoridades ...

130495130-2 035 - 0348

GALARZA SANCHEZ ANA MARIA

MANABI MANTA

MANTA MANTA - PEDRO FERMIN

6 USD. 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0000535

6540072 13/11/2019 11 36.53

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
RECAUDACION
MANABI

DOY FE: Que las precedente reproducciones que constan en 01 fojas útiles, anverso, reverso, son iguales a sus originales. Manta, ...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

PAGINA BIANCO

00092340

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
MANTA - ECUADOR

José A. Galarza

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo: P
Code / Code / Código: USA
Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte: 547612521

Surname / Nom / Apellidos
GALARZA

Given Names / Prénoms / Nombres
JOSE ANTONIO

Nationality / Nationalité / Nacionalidad
UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento
25 Jun 1955

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento
ECUADOR

Sex / Sexe / Sexo
M

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición
13 Jun 2016

Authority / Autorité / Autoridad
United States
Department of State

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad
12 Jun 2026

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones
SEE PAGE 27

USA

P<USAGALARZA<<JOSE<ANTONIO<<<<<<<<<<<<<<<<<<

5476125213USA5506253M2606129191332192<560750

DOY FE: Que las presentes reproducciones que constan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son iguales a sus originales. Manta,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

PÁGINA EM BRANCO

Ventisiete-27

00092341

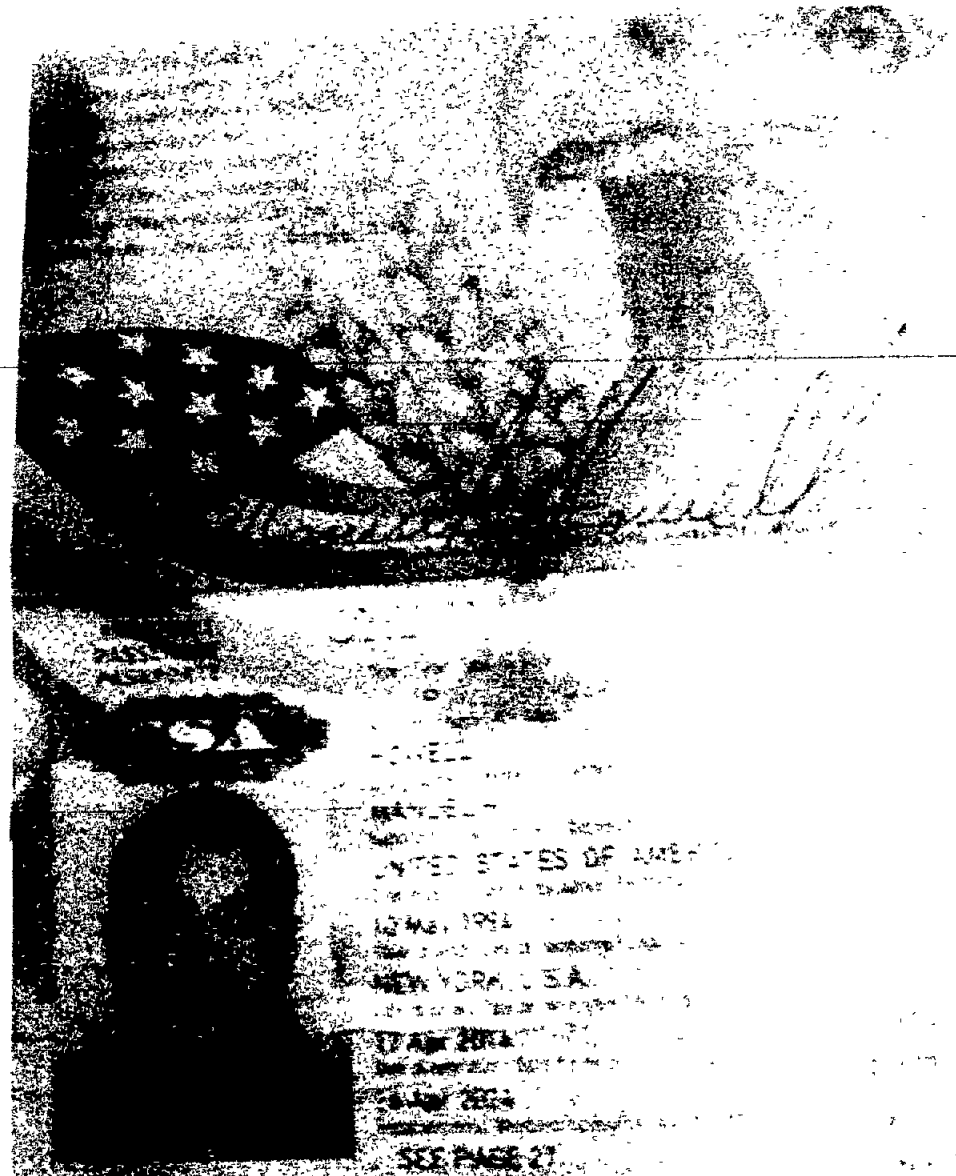

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

SEE PAGE 27

[illegible]

[illegible] reproducciones que consta en 01 fojas útiles, anverso, reversos son iguales a sus originales, Manta 14-11-2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

UNCLASSIFIED

00092342

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 14-01-2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA

ESTAS 28 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA MALECON
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019.- ESCRITURA No. **20191308002P02161.-** LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

00092343

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 3228
Número de Repertorio: 6913

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Noviembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA, ACEPTACION Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3228 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
517138324	HOWELL ASHLEY A	COMPRADOR
515840185	HOWELL MANUEL H	COMPRADOR
1304951302	GALARZA SANCHEZ ANA MARIA	COMPRADOR
547612521	GALARZA JOSE ANTONIO	COMPRADOR
1309889689	TRIVIÑO SANCHEZ MARIA RITA CONCEPCION	VENDEDOR
0912513892	TRIVIÑO SANCHEZ JULIO CESAR	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CASA	1051420000	23436	ACLARATORIA, ACEPTACION Y COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA
Acto : ACLARATORIA, ACEPTACION Y COMPRAVENTA
Fecha : 22-nov./2019
Usuario: yessenia_parrales
Revisión jurídica por: GINA MONICA MACIAS SALTOS
Inscripción por: JESSENIA PARRALES PARRALES

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 22 de noviembre de 2019